



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 22 de Febrero del 2007.

P.O. N° 24

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se establecen las cuotas fijas integradas aplicables para el ejercicio fiscal 2007 para el pago del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado, para contribuyentes que se inscriban o estén inscritos en el Régimen de Pequeños Contribuyentes previsto en la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con establecimientos, sucursales o agencias ubicados en el Estado de Tamaulipas..... 2

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Carlos Gallardo Carriles. (3ª. Publicación)..... 4

R. AYUNTAMIENTO MADERO, TAM.

INFORME de Situación de Deuda Pública Municipal Directa e Indirecta del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2006, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas..... 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91 fracciones VI, XI, XX, XXI y XLVII; 2 párrafo 1 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y 41, fracción II, del Código Fiscal del Estado: y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con base en el orden jurídico nacional, el Gobierno del Estado ha suscrito con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 2006, así como diversos Anexos relacionados con las expresiones de voluntad contenidas en el Convenio aludido, entre otras en materia de pequeños contribuyentes para efectos de la tributación de éstos en torno a los impuestos sobre la renta y al valor agregado.

SEGUNDO.- Que en el Artículo Primero del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de diciembre de 2005, se señala que las entidades federativas con las que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebre Convenio de Coordinación para la administración del impuesto al valor agregado y del impuesto sobre la renta, que se refieren en el penúltimo párrafo del artículo 2° C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el artículo 139, fracción VI, último párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta, podrán establecer anualmente a los contribuyentes que se inscriban o estén inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, dentro del Régimen de Pequeños Contribuyentes previsto en la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con establecimientos sucursales o agencias ubicados en su circunscripción, una cuota fija integrada aplicable para todo el ejercicio y que, en su caso, incluya a los impuestos sobre la renta y al valor agregado, cuyo pago se realizará bimestralmente.

TERCERO.- Que es prioridad del Gobierno del Estado establecer cuotas fijas integradas que simplifiquen a los contribuyentes del Régimen de Pequeños Contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el pago del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado, con objeto de elevar la recaudación y alentar la salud de las finanzas públicas y, por esa vía, la generación de beneficios para los tamaulipecos.

En virtud de la fundamentación y motivación expuestas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS CUOTAS FIJAS INTEGRADAS APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA CONTRIBUYENTES QUE SE INSCRIBAN O ESTÉN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES PREVISTO EN LA SECCIÓN III DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CON ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES O AGENCIAS UBICADOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Los contribuyentes que se inscriban o estén inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, dentro del Régimen de Pequeños Contribuyentes previsto en la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con establecimientos sucursales o agencias ubicados en Tamaulipas, podrán optar por calcular y efectuar de manera bimestral el pago del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado, de conformidad con la siguiente:

TARIFA

No.	INGRESOS		ISR	IVS	TOTAL GENERAL	IVA FRONTERA	TOTAL FRONTERA
	DE	HASTA					
1		9,999	0	81	81	60	60
2	10,000	14,999	30	113	143	75	105
3	15,000	20,999	68	135	203	90	158
4	21,000	26,999	188	189	377	126	314
5	27,000	32,999	308	243	551	162	470
6	33,000	38,999	428	297	725	198	626
7	39,000	44,999	548	351	899	234	782
8	45,000	50,999	668	405	1,073	270	938
9	51,000	56,999	788	459	1,247	306	1,094
10	57,000	62,999	908	513	1,421	342	1,250
11	63,000	68,999	1,028	567	1,595	378	1,406
12	69,000	74,999	1,148	621	1,769	414	1,562
13	75,000	80,999	1,268	675	1,943	450	1,718
14	81,000	86,999	1,388	729	2,117	486	1,874
15	87,000	92,999	1,508	783	2,291	522	2,030
16	93,000	112,999	1,628	837	2,465	558	2,186
17	113,000	132,999	2,028	1,017	3,045	678	2,706
18	133,000	152,999	2,428	1,197	3,625	798	3,226
19	153,000	172,999	2,828	1,377	4,205	918	3,746
20	173,000	192,999	3,228	1,557	4,785	1,038	4,266
21	193,000	212,999	3,628	1,737	5,365	1,158	4,786
22	213,000	232,999	4,028	1,917	5,945	1,278	5,306
23	233,000	252,999	4,428	2,097	6,525	1,398	5,826
24	253,000	272,999	4,828	2,277	7,105	1,518	6,346
25	273,000	292,999	5,228	2,457	7,685	1,638	6,866
26	293,000	333,333	5,628	2,637	8,265	1,758	7,386

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los contribuyentes a que se refiere el artículo anterior deberán efectuar los pagos correspondientes en las formas fiscales que para ello emita la autoridad fiscal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Gubernamental entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Los contribuyentes a que se refiere el artículo primero de este Acuerdo Gubernamental que ya hubieren realizado el cálculo de la cuota fija 2007 antes de la entrada en vigor de la tarifa establecida en ese mismo precepto, si así lo desean podrán volver a calcular su pago de cuota fija acudiendo a la Oficina Fiscal de su localidad.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los siete días del mes de febrero de dos mil siete.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DE FINANZAS.- OSCAR ALMARÁZ SMER.- Rúbrica.

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

OFICIO NÚM:- OCSA/098/2007.
EXPEDIENTE:- DC-SA/001/2007.

EDICTO**C. CARLOS GALLARDO CARRILES
PRESENTE.**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito 16 Morelos e Hidalgo No. 114, Zona Centro Edificio "Vamos Tamaulipas" piso 1, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a las 11:00 horas del día 05 marzo del año 2007, a Audiencia que se celebrará con motivo de la denuncia AQD94/4895/05, presentada por la C. Noemí Manzano Cervantes e integrada al expediente No. DCSA/001/2007, mediante la cual hace del conocimiento a este Órgano de Control estar dolida por la pensión de viudez que a su madre, la C. Micaela Cervantes Salazar, le corresponde por el fallecimiento de su padre el C. Ángel Manzano Sosa (+), misma que se hizo entrega, mediante tarjeta de débito bancaria, a una persona no autorizada para recibirla, y quien presuntamente lleva el nombre de Sonia Guadalupe Manzano Banda, presuntamente autorizada por Usted en el tiempo en que ostentaba el cargo de Jefe del Departamento de Pensiones y Jubilaciones de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (UPYSSET); por lo cual no se apegó a lo contemplado en el artículo 47, fracciones I, XXI y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, que a la letra dice:

Artículo 47.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales: **I.-** Cumplir con la máxima diligencia, el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión; **XXI.-** Cumplir con cualquiera disposición jurídica relacionada con el servicio público; **XXII.-** Las demás que le impongan las leyes y reglamentos.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.- C. LIC. JAIME SALUM BLÁZQUEZ.- Rúbrica. (3ª. Publicación)

MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS
INFORME DE SITUACIÓN DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL
DIRECTA E INDIRECTA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

CRÉDITO	SICREF	ACREEDOR	DEUDOR	IMPORTE ORIGINAL	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	EJERCIDO EN EL TRIMESTRE	SALDO	No. DE REGISTRO O DE ACTA DE LA SHCP	No. DE REGISTRO DE LA SRIA. DE FINANZAS	TASA DE INTERÉS CONTRATADA	FECHA DE VENCIMIENTO		
											DIA	MES	AÑO
			DEUDA PÚBLICA DIRECTA:										
28020099	28280020000099	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	\$ 3,774,000.00	\$ 146,998.54	\$ 146,998.54	\$ -	06/2000	12/2000	TIIIE X 1.1200	11	XII	2005
28021099	28280021000099	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	7,681,000.00	2,415,951.30	268,439.04	2,147,512.26	05/2000	11/2000	TIIIE X 1.1200	11	XII	2007
28010003	28280010000003	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	5,416,875.00	3,159,843.75	270,843.75	2,889,000.00	107/2003	03/2003	TIIIE X 1.1333	11	VIII	2008
28016003	28280016000003	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	8,000,000.00	5,052,631.52	421,052.64	4,631,578.88	107/2003	03/2003	TIIIE X 1.1333	11	VIII	2008
28020003	28280020000003	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	8,000,000.00	5,037,037.00	444,444.45	4,592,592.55	107/2003	03/2003	TIIIE X 1.1333	11	VII	2008
28025003	28280025000003	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	8,000,000.00	5,600,000.00	480,000.00	5,120,000.00	107/2003	03/2003	TIIIE X 1.1333	11	VIII	2008
			TOTAL:	\$ 40,871,875.00	\$ 21,412,462.11	\$ 2,031,778.42	\$ 19,380,683.69						
			DEUDA PÚBLICA INDIRECTA:										
			TOTAL:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						

RESUMEN:				
DEUDA PÚBLICA DIRECTA	\$ 40,871,875.00	\$ 21,412,462.11	\$ 2,031,778.42	\$ 19,380,683.69
DEUDA PÚBLICA INDIRECTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DEUDA PÚBLICA	\$ 40,871,875.00	\$ 21,412,462.11	\$ 2,031,778.42	\$ 19,380,683.69



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 22 de Febrero de 2007.

NÚMERO 24

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 446.- Expediente Número 0001/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 546.- Expediente Número 2464/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7
EDICTO 447.- Expediente Número 89/2007, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado.	3	EDICTO 547.- Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 00180/2006.	7
EDICTO 448.- Expediente Número 00054/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 548.- Expediente Número 65/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura.	8
EDICTO 449.- Sucesión Testamentaria, bajo Expediente No. 1288/2006.	3	EDICTO 549.- Expediente Número 510/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio.	8
EDICTO 450.- Expediente Número 277/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 550.- Expediente Familiar Número 213/2006, relativo al Juicio Ordinario sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 451.- Expediente Número 1643/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 551.- Expediente Número 657/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 452.- Expediente Número 47/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 552.- Expediente Número 1056/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 453.- Sucesión Testamentaria, bajo Expediente No. 070/2007.	4	EDICTO 553.- Expediente Número 1288/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 454.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Expediente Número 01070/2006.	4	EDICTO 554.- Expediente Número 959/2006, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Declaración de Validez y Ejecución de Sentencias Extranjeras.	9
EDICTO 455.- Expediente Número 79/2007 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 555.- Expediente Número 560/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 456.- Expediente Número 67/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 556.- Expediente Número 1128/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 457.- Expediente Número 00044/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 557.- Expediente Número 431/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 472.- Expediente 58/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	5	EDICTO 558.- Expediente Número 393/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
EDICTO 527.- Expediente Número 520/005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 559.- Juicio Ejecutivo Mercantil deducido del Expediente Número 1707/2003.	11
EDICTO 542.- Expediente Número 1057/2006, relativo a los Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 589.- Expediente Número 214/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 543.- Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de Patria Potestad, bajo el Expediente Número 00974/2006.	6	EDICTO 590.- Expediente Número 2979/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 544.- Expediente Número 4/2006, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos.	6	EDICTO 591.- Expediente Número 2867/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 545.- Expediente Número 254/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 592.- Expediente Número 90/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12	EDICTO 618.- Expediente Número 33/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 593.- Expediente Número 114/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 619.- Expediente Número 95/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 594.- Expediente Número 00090/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 620.- Expediente Número 103/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 595.- Expediente Número 00103/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 621.- Expediente Número 00087/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 596.- Expediente Número 0051/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 622.- Expediente No. 00105/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 597.- Expediente Número 00966/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 623.- Expediente Número 1194/2006, el Juicio relativo al Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 598.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1137/2006.	14	EDICTO 624.- Expediente Número 686/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	19
EDICTO 599.- Expediente Número 00071/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 625.- Expediente Número 117/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	20
EDICTO 600.- Expediente Número 00117/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 626.- Expediente Número 506/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	20
EDICTO 601.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 134/2007.	14		
EDICTO 602.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 00062/2007.	15		
EDICTO 603.- Expediente Número 00044/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 604.- Expediente Número 01084/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 605.- Expediente Número 79/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 606.- Expediente Familiar Número 021/007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 607.- Expediente Número 00104/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 608.- Expediente No. 00053/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 609.- Expediente Número 00002/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 610.- Expediente Número 00071/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 611.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Número 00076/2007.	16		
EDICTO 612.- Expediente Número 68/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 613.- Expediente Número 225/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 614.- Expediente Número 63/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 615.- Expediente Número 00082/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 616.- Expediente Número 198/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 617.- Expediente Número 542/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de enero del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 0001/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BENITA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, denunciado por HÉCTOR SERGIO RONQUILLO GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo. En otro orden se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último Edicto, para que tenga verificativo la junta de herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de enero del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

446.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de enero de dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 89/2007, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora AIDA GRACIELA FLORES VILLARREAL DE RENDÓN o GRACIELA FLORES VILLARREAL DE RENDÓN.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de enero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

447.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de febrero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00054/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS RADA GADAD, denunciado por los CC. GLORIA HANUN RADA, YULET HANUN RADA Y JORGE HANUN RADA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 6 de febrero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

448.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de LORETO MORALES LIMÓN Y ALBINO MORENO GARCÍA, siendo el primero de los autores de la sucesión su fallecimiento el día dieciocho (18) de julio de (1984) mil novecientos ochenta y cuatro y el segundo falleció el día veintisiete (27) de octubre del (2006) dos mil seis, ambos en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 1288/2006, promovido por la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES RAZO MORALES, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (11) once días del mes de enero del año (2007) dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

449.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Secretario de Acuerdos Interino, encargado del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por Ministerio de Ley, por auto de fecha dos de octubre del dos mil seis,

ordenó la radicación del Expediente Número 277/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELICTAS GONZALEZ RAMÍREZ, quien falleció el día dos de junio del dos mil seis, en esta Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, quien tuvo su último domicilio en Calle Francisco I. Madero, número 151 de la Zona Centro de esta Ciudad, y es promovido por la C. MINERVA ALEMÁN GONZÁLEZ.

Y por este Edicto que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a la Junta de herederos que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las trece horas del décimo día hábil contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 7 de noviembre del 2006.- Secretaria de Acuerdos Habilitada del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.

450.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1643/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA ESTHER CONTRERAS RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

451.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enriquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 19 diecinueve de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 47/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ HAM RODRÍGUEZ, quien falleció el 22 veintidós de enero de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por EDMUNDA SANDOVAL PÉREZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 24 veinticuatro días del mes de enero del año dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

452.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de VÍCTOR JULIO VILCHIS TINAJERO, quien falleció el día (01) uno de diciembre del año dos mil seis (2006), en México, Distrito Federal, bajo Expediente No. 070/2007, promovido por el C. PORFIRIO ALBERTO VILCHIS TINAJERO, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por 2 VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (02) dos días del mes de febrero del año (2007) dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

453.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Señor ROGELIO AGAPITO JUÁREZ DIAS, bajo el Expediente Número 01070/2006, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación que edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los quince días del mes de diciembre del año dos mil seis.- DAMOS FE.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia.- LIC. CAROLINA CASTRO PALOMARES.- LIC. JAIME GÓMEZ SALINAS.- Rúbricas.

454.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 79/2007 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUCIA GARZA MARTÍNEZ VIUDA DE CASTAÑEDA, denunciado por LUIS GUADALUPE CASTAÑEDA GARZA, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

455.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve días del mes de enero del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 67/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, promovido por la C. JOSEFINA ANDRADE MORENO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de enero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

456.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00044/2007,

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JUAN CASTILLO MORENO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

457.-Febrero 13 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto del fecha dieciséis de enero del año dos mil siete, ordenó radicar los autos del Expediente 58/2007, promovido por el C. ROBERTO SEGURA DE LA ROSA, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derechos de posesión sobre el bien inmueble ubicado en privada Jesús García número 108, a donde da el frente entre las calles privada Hidalgo y Prolongación Niños Héroe de la colonia Presas del Arenal de Tampico, Tamaulipas, identificado como lote 38, manzana s/n, con superficie aproximada de ciento treinta y cinco metros, noventa decímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en quince metros, con diez centímetros, con lote 37; AL NORESTE: en nueve metros, con privada Jesús García. AL SURESTE: en quince metros, diez centímetros, con fracción restante que se reserva la vendedora. AL SUROESTE: en nueve metros, con propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México. Predio y construcción que se encuentra registrado en la Subdirección de Catastro del municipio de Tampico, con clave catastral 36-01-20-003-310, a nombre del C. ROBERTO SEGURA DE LA ROSA. Ordenándose publicar el Edicto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de la localidad, por TRES VECES de diez en diez días.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Altamira Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

472.-Febrero 13, 22 y Marzo 6.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 520/005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Ciudadano GERÓNIMO VALDEZ LÓPEZ en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO

FINANCIERO BANAMEX en contra de LAURO ONTIVEROS SALINAS y PETRA MARTÍNEZ DE ONTIVEROS ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en la calle Valle del Cauca No. 58 entre calle Pampa y calle Estepa (lote 4, manzana 3) del Fraccionamiento Valle Alto del plano oficial de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 180.00 M2, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 9.00 mts con calle Valle del Cauca.- AL SUR en 9.00 mts con lote No. 31 manzana 3.- AL ORIENTE en 20.00 mts con lote No. 5 manzana 3.- AL PONIENTE en 20.00 mts con lote No. 3 manzana 3.

Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 76,060, Legajo 1-522 de fecha 23 de marzo de 1993 de esta ciudad de Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en un periódico local de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$695,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble embargado por los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de enero del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

527.-Febrero 15, 22 y 27.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de enero del 2007.

C. EUGENIO GAYOSSO CRUZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de diciembre del año próximo pasado; dictado dentro del Expediente Número 1057/2006, relativo a los Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovidos por el C. LIC. EDGAR E. IZAGUIRRE GUTIERREZ en contra de USTED; de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El reconocimiento de su firma así como el total del monto del adeudo consignado en el documento reconocido por la ley como cheque anexado a la presente, hasta por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este

Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

542.-Febrero 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ANA CRISTINA CANCINO LÓPEZ.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE.

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de Patria Potestad, promovido por el C. JORGE BARTOLO ANTONIO en contra de Usted, bajo el Expediente Número 00974/2006, ordenándose efectuar el emplazamiento, por medio de Edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario considerado de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Así mismo se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición las copias del traslado en la Secretaría de este Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

543.-Febrero 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. GASTÓN HERNÁNDEZ MILO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 4/2006, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos, promovido por la C. TAYDE PEÑAFIEL AHUMADA, en contra del C. GASTON HERNÁNDEZ MILO y emplazar por medio de Edictos y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados

se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada. Además no fue posible localizar el domicilio que habita, así mismo se percibe a la actora, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandara practicar en el domicilio ya conocido. Para lo anterior se expide el presente a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil siete (2007).- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

544.-Febrero 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

MARÍA M. GARRIDO ÁLVAREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de febrero del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 254/2006, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Ulises Vargas Arizavalo apoderado general para pleitos y cobranzas de BANORTE, S.A., en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$389,673.40 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 40/100 M. N.), por concepto de capital o importe del saldo del crédito, el cual mi poderdante ha decidido dar por vencido anticipadamente sobre la base de lo pactado en el inciso A) de la cláusula décima sexta del Contrato de apertura de crédito simple a que más adelante refiere.

B).- El vencimiento anticipado del plazo concedido en el contrato descrito en el inciso anterior de conformidad con lo pactado en el inciso A) de la cláusula décima sexta del contrato de apertura de crédito simple a que más adelante refiere, en virtud y como consecuencia de que el demandado incumplió con los pagos pactados en el referido contrato.

C).- El pago de los intereses ordinarios que se han generado y que se sigan generando hasta la total liquidación y pago de este adeudo, calculados a las tasas pactadas en la cláusula "séptima" del contrato referido en el inciso A) de este apartado de "prestaciones".

D).- El pago de los intereses moratorios que se han generado y que se sigan generando hasta la total liquidación y pago de este adeudo, calculados a las tasas pactadas en la cláusula "octava" del contrato referido en el inciso A) de este apartado de prestaciones.

E).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen por la tramitación de este Juicio.

F).- La preferencia en el pago para ser cubierto en el crédito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber

que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 30 de noviembre del 2006.- EL Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

545.-Febrero 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. RAMÓN ORTEGA MORENO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha quince de enero del dos mil siete, ordenó el Emplazamiento por Edictos del Expediente Número 2464/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por EDITH ANGÉLICA FLORES MARTÍNEZ, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor RAMÓN ORTEGA MORENO. b).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con la tramitación del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de enero del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

546.-Febrero 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JOAQUÍN GONZÁLEZ TREJO.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. REYNALA

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en contra del C. JOAQUÍN GONZÁLEZ TREJO, bajo el Expediente Número 00180/2006, ordenándose emplazar a el C. JOAQUÍN GONZÁLEZ TREJO, por medio de Edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico, que sea considerado de mayor circulación, en el turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, para lo anterior se expide el presente a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

549.-Febrero 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

C. FELIPE DE JESÚS GUERRERO MARTÍNEZ

Y BALBINA REYES MARTÍNEZ.

DOMICILIO: IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado José Luis Tobías Bazan, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 65/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por TORIBIO GARCÍA GARCÍA, en contra de (Ustedes), ordenó la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que pueden presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 29 de enero del 2007.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

548.-Febrero 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. GREGORIO ÁNGEL MANSUR CANO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de julio del dos mil cinco,

ordenó la radicación del Expediente Número 510/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio promovido por la C. MARÍA LUISA MÉNDEZ RODRÍGUEZ DE ROCHA en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El reconocimiento de que la suscrita es la única legítima propietaria de la fracción de inmueble, ubicada en la colonia Alta Vista, al poniente de esta Ciudad, que más adelante describo y preciso en el capítulo uno del título de hechos de esta demanda.

B).- La devolución y entrega de la posesión física y material a su favor de la fracción de inmueble ubicada en la Colonia Alta Vista al Poniente de esta Ciudad, citado en el inciso "A" que antecede y que se describe más adelante en el capítulo uno del título de hechos de esta demanda, con todos sus frutos y acciones.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de esta litis.

Y por el presente que se publicará mediante Edictos en el Periódico Oficial del Estado como en un diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, además fijándose en la puerta del Juzgado comunicándole a los interesados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, oponiendo excepciones y señalando domicilio convencional para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores de carácter personal se les harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de febrero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

549.-Febrero 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

C. VÍCTOR ESPINOZA GONZÁLEZ.

DOMICILIO: IGNORADO.

Por acuerdo de fecha siete del mes de septiembre del año dos mil seis el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 213/2006, relativo al Juicio Ordinario sobre Divorcio Necesario, promovido por MATILDE RAMOS CRUZ, en contra de VÍCTOR ESPINOZA GONZÁLEZ.

Así mismo, por acuerdo de fecha cuatro del mes de diciembre del año próximo pasado, se ordenó la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Periódico El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, haciéndole saber por éstos medios que deberá contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos para que se imponga de las mismas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Tula, Tam., a 8 de enero del 2007.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

550.-Febrero 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ZELNY MARTÍNEZ SALDIVAR.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 657/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por EDMUNDO GENARO LOZANO RENDÓN, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Disolución del matrimonio celebrado entre actor y demandada, en fecha 18 de marzo de 1994, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

B).- Pago de gastos y costas que se originan en el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de febrero del 2007.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

551.-Febrero 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de febrero del 2007.

MARÍA DEL CARMEN MONTELONGO DRAGUSTINOVIS.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de octubre del dos mil seis, ordenó la radicación de Expediente Número 1056/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Anselmo Guarneros Carranza, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$102,300.00 (PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad que reclama como suerte

principal, de acuerdo con el documento denominado pagare, mismo que se encuentra suscrito por la demandada en documento que se anexa. B).- El pago del 10% mensual de intereses moratorios vencidos a la fecha y los que se sigan venciendo, sobre suerte principal, hasta la conclusión del presente Juicio. C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 9 de febrero del 2007.- El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

552.-Febrero 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. CRISPINA CRUZ HERNÁNDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1288/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el C. ENRIQUE HUMBERTO VALLE MARTÍNEZ.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. CRISPINA CRUZ HERNÁNDEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

553.-Febrero 20, 21 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRA. DIANA LORENA PEÑA FALCON.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintinueve de junio del dos mil seis, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio

por radicado el Expediente Número 959/2006, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Declaración de Validez y Ejecución de Sentencias Extranjeras, promovido por el señor OMAR JAIR HERNÁNDEZ OLGUIN, en contra de la señora DIANA LORENA PEÑA FALCON.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio a la señora DIANA LORENA PEÑA FALCON, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demandas, a sus intereses convinieren, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de septiembre del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

554.-Febrero 20, 21 y 22.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, mediante actuación de fecha ocho de febrero del año dos mil siete, en los autos del Expediente Número 560/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Abel González Desilos, apoderado general de UNIÓN DE CRÉDITO DE TAMPICO, S.A. DE C.V., en contra de ARMERÍA Y FERRETERÍA EL FAISAN, S.A. DE C.V., ERNESTO MARTÍN PANIAGUA JUÁREZ, MARTHA ALFREDA JUÁREZ DE PANIAGUA Y ERNESTO JULIO PANIAGUA SALAZAR, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Lote número 19-20, de la manzana XXI, sector primero, sección primera, de la colonia Jardín 20 de Noviembre, en Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 1,005 mts.2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30 mts. Con calle décima; AL SUR en 30.00 mts. Con lote número 10-9; AL ESTE en 33.50 mts. Con lote 18; y AL OESTE en 33.50 mts. Con la tercera avenida.- Ubicación del inmueble calle décima esquina tercera avenida, lote 19-20, Mz. XXI, colonia Jardín 20 de Noviembre, de Ciudad Madero, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro Sección I, Numero 31502 Bis, Legajo 631, de fecha treinta de enero del año mil novecientos setenta y ocho, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$3'900,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en este Distrito Judicial, así como en los estrados de la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Tercera Almoneda que tendrá verificativo el DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la Segunda Almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 12 de febrero del 2007.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JUAN RENÉ TENORIO VICENCIO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

555.-Febrero 20, 22 y 28.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de febrero del dos mil siete, dictado en el Expediente Número 1128/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José Luis Pérez Cárdenas, continuado por la C. Licenciada María del Rosario Hernández Montes, Apoderada de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, en contra de GABRIEL LUNA GALINDO Y GAVY SÁNCHEZ LUNA DE LUNA, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda con rebaja del 20% por ciento, el siguiente bien inmueble.

Predio Urbano con construcciones casa habitación ubicada en Degollado Número 3572, Col. Madero de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 43.00 Metros con Lotes 3 y 4, AL SUR en 43.00 metros con propiedad Privada; AL ORIENTE en 25.60 metros con la Avenida Degollado y AL PONIENTE en 25.60 metros con Lote 6, y valuado por los peritos en la cantidad de \$2'610,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), con rebaja del 20%.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

556.-Febrero 20, 22 y 28.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento a la Audiencia de Primera Almoneda de fecha dieciséis de enero del año en curso, dictado en el Expediente Número 431/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Víctor

Humberto Chávez Castillo, en su carácter de Endosatario en Procuración de la Empresa SOCIEDAD COOPERATIVA DENOMINADA "ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de RAÚL CONTRERAS SÁNCHEZ Y MARÍA GUADALUPE QUINTANA PÉREZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien:

Inmueble ubicado en calle Reynosa número 120 B Fraccionamiento Colinas de San Gerardo del municipio de Tampico, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 4.575 m., con calle Reynosa.- AL SUR en 4.575 m., con vivienda número 125-A.- AL ESTE en 15.00 m., con vivienda número 118-A.- AL OESTE en 15.00 m., con vivienda número 120-A.- Superficie total 68.62 M2., inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con residencia de Cd. Victoria, Tamaulipas: Sección I, Número 5328, Legajo 107 de fecha 04 de febrero del 2000, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial en N.R. \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos, por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal del Estado de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos, con rebaja del 20% (veinte por ciento) de la tasación, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE MARZO DEL AÑO 2007, DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda, en el local de este Juzgado.- Es dado en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil siete.

ATENTAMENTE

El Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

557.-Febrero 20, 22 y 28.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 393/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FELIPE VERDE NOYOLA en contra de TERRENOS Y CASAS EL OLMO, S.A. DE C.V., ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada ubicado en Manzana 36, Lote 16, con domicilio en Calle Antonio López Santana, del Fraccionamiento denominado el Olmo, con área total de 300.00 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en 310.00 M.L. Colinda con Calle Antonio López Santana; AL SUR en: 30.00 M.L. Colinda con Lote número 17; AL ESTE en: 10.00 M.L. Colinda con Calle Quinta; AL OESTE en: 10.00 M.L. Colinda con Lote número 15.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección

I, Número 18344, Legajo 367, de fecha 13 de enero del año 1969 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$350.000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de febrero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

558.-Febrero 20, 22 y 28.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en esta Ciudad; ordenó sacar a remate el 50% en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil deducido del Expediente Número 1707/2003, promovido por el LIC. BENITO ALFARO RODRÍGUEZ en contra de JUAN GUADALUPE MOLINA FLORES.

Consistente en el 50% del bien inmueble ubicado en: calle Luis XV número 1334 (lote veinte, manzana siete), del Fraccionamiento Imperial de esta Ciudad, cuyos datos de registro son: Sección I, Número 34484, Legajo 690, de fecha 23 de septiembre de 1997, del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN).

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, así como también en la Oficina Fiscal de esta Ciudad, y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (5) CINCO DE MARZO DEL AÑO 2007, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento), del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los siete días del mes de febrero del año dos mil siete.- DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

559.-Febrero 20, 22 y 28.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 8 de mayo del 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de mayo del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 214/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores LAURO BALDERAS GARCÍA Y SANTOS MANCIAS HINOJOSA, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en la Calle 15 de mayo entre Madero y Zaragoza, de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

589.-Febrero 22.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2979/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO LOMELI JAUREGUI, denunciado por MA. GUADALUPE LOMELI LOZANO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

590.-Febrero 22.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2867/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA FERNÁNDEZ REYES, denunciado por MARTÍN CONTRERAS VALERA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

591.-Febrero 22.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 90/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEBASTIÁN ALANIS ALANIS, denunciado por JESÚS MARIO ALANIS ALMAGUER, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

592.-Febrero 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 114/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER GARCÍA CÁRDENAS, denunciado por AMPARO ISAURA GARZA CARVAJAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de febrero del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

593.-Febrero 22.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00090/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAGDALENO CHÁVEZ RODRÍGUEZ, denunciado por la C. RAMONA CHÁVEZ JIMÉNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 15 de febrero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

594.-Febrero 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha siete de febrero del dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00103/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONIDES XOCHIHUA MAURICIO denunciado por la C. MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ CORTEZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los trece días del mes de febrero del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

595.-Febrero 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 0051/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL FUENTES OLVERA, denunciado por los CC. CATALINA PÉREZ MORENO, CAROLINA FUENTES PÉREZ Y GABRIEL FRANCISCO FUENTES RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los veinticinco días del mes de enero del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

596.-Febrero 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00966/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO ALFONSO JIMÉNEZ LARA, denunciado por ROSA SUSTAITA MUÑOZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de noviembre del 2006.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

597.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS CASADOS LAGOS, denunciado por la C. MA. DEL PILAR PÉREZ CHAVARRIA, asignándosele el Número 1137/2006 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (24) veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil seis (2006).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

598.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de febrero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00071/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO ORTEGA RUIZ, denunciado por el(la) C. ALMA DELIA MAYORGA RODRÍGUEZ, en su carácter de apoderada especial del señor JOSÉ DE JESÚS FLORES FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 9 de febrero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

599.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de nueve de febrero del dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00117/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRINIDAD FELIPA PÉREZ MENDOZA, denunciado por el C. ANTONIO PAULINO CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los quince días del mes de febrero de dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

600.-Febrero 22.1-v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA HERNÁNDEZ WILLIAMS, denunciado por los C. JUAN NAVA DURAN, RAFAEL NAVA HERNÁNDEZ Y ANTONIO NAVA HERNÁNDEZ, asignándosele el Número 134/2007 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 14 días de febrero del dos mil siete.

La C: Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

601.-Febrero 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZARAGOZA SAN MARTÍN JIMÉNEZ, bajo el Expediente Número 00062/2007, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro del término de (15) quince días, contados a partir de la última publicación ordenada.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los doce días del mes de febrero del año dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

602.-Febrero 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00044/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL TREVIÑO BETANCOURT denunciado por la C. ERNESTINA ESPINOZA GUZMÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los ocho días del mes de febrero de dos mil siete.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

603.-Febrero 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de diciembre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 01084/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE CAMACHO TORRES, denunciado por los C. C. TRINIDAD VIRGINIA VIUDA DE

CAMACHO, SANTIAGO, JULIO ENRIQUE, HUGO ALBERTO Y ARACELI, DE APELLIDOS CAMACHO GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintidós de enero de dos mil siete.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

604.-Febrero 22.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 1º primero de febrero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 79/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISEO DIAZ LOREDO, quien falleció el 18 dieciocho de marzo del 2003 dos mil tres en Altamira, Tamaulipas, denunciado por AMADA CANO TIJERINA Y EDUARDO DIAZ CANO.

Y por el presente que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro en los de mayor circulación de esta zona conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 02 dos días del mes de febrero del año dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

605.-Febrero 22.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orcio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha ocho de febrero del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Familiar Número 021/007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN VALVERDE DE LARA, promovido por el C. MIGUEL ÁNGEL LARA VALVERDE, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la

última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los nueve días del mes de febrero del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

606.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00104/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REBECA CANSIGNO DE GUILLEN, denunciado por el C. RUBÉN CANSIGNO ORTEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a catorce días del mes de febrero del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

607.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero e Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del estado, radicó por auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil siete, el Expediente No. 00053/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ASCENCIÓN BARRERA PARDO y MARÍA PRIMITIVA VIRGINIA VALENCIANO ORNELAS, denunciado por OLGA ALICIA BARRERA VALENCIANO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 1 de febrero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

608.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00002/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO CIMA GARCÍA denunciado por el C. JUAN AURELIO CIMA BANDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

609.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de enero del dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00071/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR VICENTE LAVIN RODRÍGUEZ, denunciado por el C. VÍCTOR ALEJANDRO LAVIN MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los treinta y un días del mes de enero del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

610.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo

Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha primero de febrero del dos mil siete, radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR ALBERTO AYALA LÓPEZ, bajo el Número 00076/2007, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los dos días del mes de febrero de dos mil siete. DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

611.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 68/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LEONEL PALACIOS VÁZQUEZ, promovido por los C.C. RAQUEL GONZÁLEZ MUÑIZ Y MOISÉS ALEJANDRO PALACIOS GONZÁLEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

612.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de febrero del dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 225/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERBERT ANTONIO TURCIOS AGUIRRE, denunciado por MARÍA FELICITAS CASTAÑEDA MONTERO VIUDA DE TURCIOS, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad; convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de febrero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

613.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 24 veinticuatro de enero del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 63/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MAGDALENO HERNÁNDEZ CHÁVEZ, quien falleció el 3 tres de junio del 2006 dos mil seis, en Panuco, Veracruz, denunciado por VIRGINIA ALEJANDRE VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 25 veinticinco de enero del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

614.-Febrero 2.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de febrero del dos mil siete ordenó la radicación del Expediente Número 00082/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ÁNGEL FLORES REYNA denunciado por la C. GREGORIA LARA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los nueve días del mes de febrero del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

615.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de febrero del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 198/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MUÑOZ Y JULIA MUÑOZ GARZA, denunciado por JOSÉ LUIS MUÑOZ GARZA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de febrero del 2007.- El C: Secretario de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

616.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 6 de diciembre del 2006.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 542/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor VÍCTOR ÁLVAREZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Juárez y 8ª esquina de la Colonia Hidalgo de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos Penal, LIC. CARLOS HÉCTOR TREVIÑO ROSALES.- Rúbrica.

617.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 1 de febrero del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinticinco de enero del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 33/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIA QUIROGA LEIJA quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Río Bravo y 5ª esquina, zona centro de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos Penal, LIC. CARLOS HÉCTOR TREVIÑO ROSALES.- Rúbrica.

618.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil siete, el Expediente Número 95/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora TRINIDAD ELIZONDO GARCIA VIUDA DE GIL, denunciado por DOROTEO GIL GARCÍA en su carácter de Apoderado del señor JORGE JAVIER GIL ELIZONDO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y alas personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de febrero del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

619.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha primero de febrero del año

dos mil siete, el Expediente Número 103/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS BAROCIO RUIZ, denunciado por LEONOR ARANDA GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de febrero del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

620.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil siete, el Expediente Número 00087/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ ADALBERTO GUTIÉRREZ GUEVARA, denunciado por la C. SAN JUANA CALDERÓN AGUILAR VIUDA DE GUTIÉRREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de febrero del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

621.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de febrero del año dos mil siete, el Expediente No. 00105/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DE LA LUZ GUERRA GUERRERO, denunciado por el C. JULIO GONZÁLEZ GUERRA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de febrero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

622.-Febrero 22.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós días del mes de agosto del años dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 1194/2006, el Juicio relativo al Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ISABEL JUÁREZ JUÁREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de febrero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

623.-Febrero 22.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

El Licenciado Juan René Tenorio Vicensio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (02) dos de febrero del dos mil siete, dictado en el Expediente Número 686/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Carlos M. García Rodríguez y continuados por el Lic. José Roberto Flores Avilés, endosatario en procuración de CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V., en contra del ING. RICARDO JOAQUÍN ÁLVAREZ DIGUERO, por sus propios derechos y como apoderado general de ALDI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble gravado en el presente Juicio, a decir:

Bien inmueble ubicado en calle Niños Héroes número 301 pte., zona centro de la ciudad de Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16:55 metros, con espacio abierto del lote 3; AL SUR en 4.70 metros, 7.00 metros y 4.50 metros, con espacio de área y con espacio abierto del área común del departamento 3; AL ESTE en 10.00 metros y 2.00 metros, con espacio abierto de lote 4 y con área común y AL OESTE en 8.00 metros y 3.80 metros, con lote 6 y área abierto y con espacio abierto del área común, cuyos datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 7203, Legajo 145, de fecha (29) veintinueve de marzo de (1985) mil novecientos ochenta y cinco, del municipio de Madero, Tamaulipas, propiedad de RICARDO JOAQUÍN ÁLVAREZ DIGUERO, inscrito el embargo la Sección V, Número 243, Legajo 6005, de fecha (14) catorce de junio del dos mil seis (2006), del municipio de Madero, Tamaulipas. Con un valor pericial fijado por la cantidad de \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, convocándose a postores y acreedores a la

audiencia de remate en Primera Almoneda, que tendrá verificativo EL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 9 de febrero del 2007.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, LIC. JUAN RENÉ TENORIO VICENCIO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

624.-Febrero 22, 27 y Marzo 6.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de enero del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 117/2006, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARÍA MARGARITA HERMELINDA SALAS ROMERO, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos propiedad de la parte demandada ubicado en: Calle El Amazonas número 346, Condominio El Amazonas del Conjunto Habitacional La Cima, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con área total de 72.00 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 6.00 M. Con casa 54 Condominio El Nilo; AL SUR en: 6.00 M. Con Calle El Amazonas; AL ESTE en: 12.00 M. con Casa 7; AL OESTE en: 1.49, 8.81 y 1.70 M. Con casa 9.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 4292, Legajo 2086, de fecha 04 de julio del año 2003 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

625.-Febrero 22 y 27.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 506/2005, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARIBEL ARISTA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos propiedad de la parte demandada ubicado en: Calle Zacatecas número 14, Fraccionamiento Hacienda Los Muros, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con área total de 78.00 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 6.50 M. Con Lote 07 del Condominio 16; AL SUR en: 6.50 M. Con Calle Zacatecas; AL ORIENTE en: 12.00 M. con Lote 08; AL PONIENTE en: 12.00 M. Con Lote 06.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 4948, Legajo 2099, de fecha 05 de mayo del año 2005 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

626.-Febrero 22 y Marzo 1.-2v1.